UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1867

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO — X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 02/12/22

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 420.411 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 62/2022

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO P/ MONITOR DE SIGNOS VITALES PERTENECIENTES AL HOSP. DE CLINICAS

Proveedor: GRUPO INGENIO SA — **RUC:** 80088101-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	UNIDAD			1	1.100.000	1.100.000
		CORRECTIVO P/ MONITOR DE						0
		SIGNOS VITALES-LOTE 10 ITEM 1						0
2		LOTE 10 ITEM 2	UNIDAD			1	750.000	750.000
3		LOTE 10 ITEM 3	UNIDAD			1	393.000	393.000
4		LOTE 10 ITEM 4	UNIDAD			1	1.136.000	1.136.000
5		LOTE 10 ITEM 5	UNIDAD			1	763.000	763.000
6		LOTE 10 ITEM 6	UNIDAD			1	1.683.000	1.683.000
7		LOTE 11 ITEM 1	UNIDAD			1	6.966.000	6.966.000
								0
								0
						TOTAL		12.791.000

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL**———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 02/12/22 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 19/12/22

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: ——— — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	248	10	1	11	72.236.182
2022	1	1	0	4	248	30	1	11	25.251.694
2022	2	1	0	1	248	20	817	99	46.072.846
						Total:			143.560.722

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	02/12/22	

GRUPO INGENIO
Sociedad Anónima

Tipo	Programa	Sub. Prog.	Actividad	Objeto Financ.	O.F.	Dpto. Financ.	Dpto. Gastos	Nro.
2	1	0	1	20	99	817	248	1534